



Diputados analizan licencia menstrual para trabajadoras mexicanas

Únicamente Colima, Hidalgo y Nuevo León cuentan con esta licencia, lo que supone que las trabajadoras puedan ausentarse por incapacidad con goce de sueldo



Por: **EFE** 29 de Marzo 2024 · 08:48 hs

CIUDAD DE MÉXICO.- Los diputados analizan la posibilidad de otorgar a las trabajadoras mexicanas una **licencia menstrual**, un reclamo de organizaciones civiles feministas que lo ven como una oportunidad de eliminar tabúes e impulsar la medicina preventiva.

Únicamente Colima, Hidalgo y Nuevo León cuentan con esta licencia, lo que supone que las trabajadoras puedan ausentarse por incapacidad con goce de sueldo.

La diputada federal Krishna Romero propuso en el actual periodo legislativo reformas a las leyes laborales y al artículo 123 de la Constitución para que esto sea una realidad en todo México.

<https://www.hoydinero.com/lodehoy/Diputados-analizan-licencia-menstrual-para-trabajadoras-mexicanas-20240328-0007.html>